

Informe sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitadores al contrato de servicios mediante procedimiento abierto

EXPEDIENTE: CONTR/2023/563047 (23SVHU01002)

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.

LOCALIDAD: SEVILLA

El presente informe se redacta a solicitud de la mesa de contratación realizada mediante comunicación interior de fecha 20 de octubre de 2023 en virtud del art. 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de la licitación de referencia en su cláusula 9.2.2. *SOBRE ELECTRÓNICO N.º2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*, las personas licitadoras han de presentar la siguiente documentación:

Se presentará una MEMORIA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA, sobre la cual se valorarán los aspectos que se detallan a continuación, con **la documentación y el contenido necesariamente estructurado en los siguientes apartados:**

1.- PROPUESTA TÉCNICA

- Análisis de la Documentación aportada en la licitación.
- Se desarrollará la programación de la organización general de la obra, describiendo ordenadamente la secuencia de las fases o etapas en que se deban desarrollar las actuaciones previstas en el Programa de Necesidades del Pliego de Prescriptores Técnicas. De tal modo que se asegure su ejecución en el plazo estimado, indicando además para cada fase las actividades a realizar y las soluciones propuestas, acompañando un diagrama de dichas fases.
Se tendrá especial consideración el hecho de que **la ejecución de la obra se llevará a cabo con las instalaciones deportivas en funcionamiento.**

2.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA

Se aportará un Estudio definiendo:

- Proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa.
- Identificación de los trabajos a realizar por cada miembro que forme parte de la Dirección Facultativa



FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 1/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSAKWL06XZ8BH6W8B44YFKOD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



c) Descripción de los trabajos y documentación a elaborar.

El pasado 18 de octubre de 2023 se reunió la Mesa de Contratación para abrir el sobre electrónico n.º2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor». La Mesa de Contratación remitió al Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras, en calidad de servicio técnico del órgano de contratación por medios electrónicos, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para su informe.

Las propuestas técnicas recibidas son las presentadas por las siguientes personas licitadoras:

- JAVIER ARJONA CORDERO

De acuerdo con lo recogido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP que rige el contrato, los criterios de adjudicación y baremos de valoración son los siguientes:

Criterios de adjudicación mediante juicio de valor	
Propuesta Técnica	
En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán los siguientes conceptos: (ver Anexo X)	
Calidad de la Propuesta Técnica.....	46 puntos
• Adecuada calidad de la Propuesta Técnica.....	26 puntos
• Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las obras.....	20 puntos

En el presente informe se ha procedido a realizar el juicio de valor de las propuestas técnicas presentadas, que han sido analizadas y valoradas en base a los conceptos anteriores, **puntuándose con los intervalos** siguientes de acuerdo con lo indicado en el Anexo X del PCAP:

Calidad de la Propuesta Técnica.....46 puntos

I. Adecuada calidad de la Propuesta Técnica.....0-26 puntos

1. Estudio y análisis de la documentación aportada en la licitación

(auditoría y proyectos técnicos de climatización y accesibilidad)0-12 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 12 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 10 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 08 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 04 puntos
Estudio no aportado	00 puntos

2. Planteamiento de fases para la ejecución de la obra manteniendo el Complejo Deportivo

en funcionamiento.....0-14 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	Hasta 14 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	Hasta 10 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	Hasta 08 puntos
Estudio con errores significativos	Hasta 04 puntos
Estudio no aportado	00 puntos



FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 2/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSAKWLQ6XZ8BH6W8B44YFKQD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



II. Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las obras.....0-20 puntos

Estudio muy detallado, completo y adecuado	20 puntos
Estudio adecuado y detallado, pero no completo o con errores menores	14 puntos
Estudio somero o con abundantes errores menores	08 puntos
Estudio con errores significativos	04 puntos
Estudio no aportado	00 puntos

ANTECEDENTES

Los trabajos que integran el objeto contractual comprenden la Dirección de Obra, la Dirección de Ejecución de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.

PROPUESTAS TÉCNICAS

JAVIER ARJONA CORDERO

Descripción de la propuesta

Realiza un estudio exhaustivo de la documentación aportada en la licitación a pesar de ser el redactor de Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución. Realiza una valoración de los principales aspectos conceptuales y funcionales del proyecto, describiendo su funcionamiento y remarcando aspectos a tener en cuenta durante la fase de ejecución de obra.

Análisis

I. Adecuada calidad de la Propuesta Técnica

a) Análisis de la Documentación aportada en la licitación.

- MEMORIA.

Realiza un análisis en profundidad del documento de forma pormenorizada de cada una de las actuaciones propuestas en el proyecto aportado, incidiendo en los momentos más críticos de la obra e indicando los aspectos más importantes a tener en cuenta en cada uno de ellos.

- PLIEGO DE CONDICIONES – PLAN DE CONTROL.

Del análisis del Pliego de Condiciones destaca principalmente:

- El orden de prelación de documentos.
- Que recoge los siete capítulos de obra en el que se incluyen todas las unidades de obra comprendidas en el proyecto, destacando principalmente **“el apartado 7.2.5 destinado a la ejecución del césped artificial, como unidad que más peso económico tiene en la obra y cuyas prescripciones habrá que atender y vigilar especialmente durante la colocación del césped”**.

Del control de Calidad, hace referencia al listado de controles de ejecución de obra y pruebas de servicio de la instalación una vez finalizada recalando nuevamente la importancia de los controles específicos del césped artificial.



3

FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 3/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSakWLQ6XZ8BH6W8B44YFKQD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

Realiza un análisis exhaustivo haciendo una observación respecto a la base de costes de la construcción utilizada (BCCA de la Junta de Andalucía actualizada a diciembre de 2021), ya que esta ha sido actualizada en julio de 2023 suponiendo un incremento de precios que “en ningún caso sería superior al 10-15 % sobre el PEM del proyecto.

Ha detectado un error en la nomenclatura de los hormigones correspondientes a la antigua norma EHE, que deben adaptarse al Código Estructural. Adjunta listado de equivalencias.

- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Al ser redactor del Estudio de Seguridad y Salud, tiene un perfecto conocimiento del mismo, centrándose en la descripción de los aspectos más importantes.

- MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO.

Realiza un análisis del documento incidiendo en los aspectos más importantes.

- ESTUDIOS GEOTÉCNICOS.

Enumera los dos estudios geotécnicos aportados de los que el proyectista ha extrapolado los datos para la obtención de la tensión del terreno.

- PLANOS.

Hace un análisis exhaustivo de los mismos separando en bloques según sean planos generales, de demoliciones, de albañilería, de cimentación y estructuras y de instalaciones. Incide en la adecuada escala de los planos y la representación de todos los elementos, secciones y detalles para una correcta ejecución de la actuación.

b) Programación de la organización general de la obra. Planteamiento por fases para la ejecución de la obra manteniendo el Complejo Deportivo en funcionamiento.

En primer lugar se analiza los accesos actuales al complejo deportivo, entre ellos uno provisional para la obra de piscina cubierta que actualmente se está ejecutando. Analizando pormenorizadamente tres alternativas para compatibilizar las obras del campo de césped con el funcionamiento de las actividades deportivas y la obra de la piscina cubierta.

Se hace un análisis pormenorizado y ordenado de las distintas fases de la obra.

Se adjunta diagrama de Gantt en el que se puede ver gráficamente la organización de la obra en sus diferentes fases, pudiéndose ejecutar en un plazo de ocho meses, plazo inferior en dos meses sobre el establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

II.- Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las obras.

a) Proceso metodológico con el que se abordará el desarrollo de los trabajos de Dirección Facultativa.

Realiza un estudio muy detallado y pormenorizado del proceso metodológico dividiéndolo en las siguientes fases de la obra:

1. Previo al inicio de la obra.
2. Durante el proceso constructivo
3. Con posterioridad al proceso constructivo.

Analiza además la relación entre Dirección Facultativa y el resto de agentes intervinientes en la obra (empresa constructora y promotor).



FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 4/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSakWLQ6XZ8BH6W8B44YFKQD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cita el número de visitas mínimo a realizar durante la ejecución de las obras así como la metodología de trabajo a realizar en cada una de ellas.

b) Identificación de los trabajos a realizar por cada miembro que forme parte de la Dirección Facultativa.

Realiza un estudio detallado y pormenorizado de los trabajos a realizar por la persona que realice:

- Dirección de Obras
- Dirección de Ejecución de Obras
- Coordinador de Seguridad y Salud

c) Descripción de los trabajos y documentación a elaborar.

Realiza un estudio detallado y pormenorizado de los trabajos y documentación a elaborar por la Dirección Facultativa expuestos en los apartados anteriores pero analizados con mayor profundidad.



5

FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 5/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSAKWl Q6XZ8BH6W8B44YFKQD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CONCLUSIONES

Tras el análisis se procede a la puntuación de la propuesta técnica presentada, cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

PUNTUACIONES

EXPEDIENTE: CONTR/2023/563047 (23SVHU01002)

TÍTULO:	SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.
---------	--

LICITADOR	Adecuada calidad de la Propuesta Técnica (máx.: 26 pts)		Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las Obras	TOTAL
	Estudio y análisis de la documentación aportada en la licitación (máx.: 12 pts)	Planteamiento de fases para la ejecución de la obra manteniendo el Complejo Deportivo en funcionamiento (máx.: 14 pts)		
JAVIER ARJONA CORDERO	12,00	10,00	20,00	42,00



FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 6/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXSAKWLQ6XZ8BH6W8B44YFKQD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En la valoración realizada de la propuesta presentada, tal como recoge el PCAP, se ha valorado:

JAVIER ARJONA CORDERO

La propuesta presentada por **JAVIER ARJONA CORDERO** se ha valorado con **42,00 puntos** sobre un total de 46,00 puntos según el siguiente desglose:

I. Adecuada calidad de la Propuesta Técnica.

1. Estudio y análisis de la documentación aportada en la licitación: proyecto básico y ejecución. **(máx. 12 puntos)**

A la vista de la documentación presentada se considera que el estudio analiza la misma de forma muy detallada, completa y adecuada. Es por ello que la valoración obtenida es de **12,00 puntos**.

2. Planteamiento de fases para la ejecución de la obra manteniendo el Complejo Deportivo en funcionamiento **(máx. 14 puntos)**

A la vista de la documentación presentada realiza un planteamiento completo de las distintas fases de ejecución de la obra (incluyendo diagrama de Gantt) así como un estudio general de cómo compatibilizarla con el funcionamiento normal del complejo deportivo, pero sin incidir en cada fase de obra. Por ello la valoración obtenida es de **10,00 puntos**.

II. Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las obras (máx. 20 puntos)

La propuesta realizada se ajusta perfectamente a lo solicitado en este apartado, resultando un estudio muy detallado, completo y adecuado que, según el baremo establecido, obtiene **20,00 puntos**.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

A.T. Supervisión
Fdo: Mara Pérez Masip

A.T. Obras
Fdo: Sergio Álvarez García

A.T. Homologación
Fdo: Manuel E. González Carmona



7

FIRMADO POR	SERGIO ALVAREZ GARCIA		25/10/2023	PÁGINA 7/7
	MARA PEREZ MASIP			
	MANUEL ENRIQUE GONZALEZ CARMONA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPXSakWL06XZ8BH6W8B44YFKOD		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	